



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/PDAC/011/2024.
ASOCIACIÓN CIVIL: C.D.I.C. ONCE, A.C.
ASUNTO: RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Santiago de Querétaro, Querétaro, doce de junio de dos mil veinticuatro.¹

Visto el escrito y su anexo recibidos en la Oficialía de Partes del Instituto el seis de junio, registrado con el folio 2782, suscrito por Juan Antonio Luna Vázquez, representante legal de la asociación civil denominada C.D.I.C. ONCE, A.C.², con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como 45 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,³ el encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización⁴ **Acuerda:**

ÚNICO. Recepción y ordena agregar. Se tiene por recibido el escrito y anexo de cuenta los cuales constan de un total de once fojas, mismos que se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

Del escrito de cuenta se advierte que el representante legal de la asociación adjunto copia simple de la protocolización del acta de asamblea general de personas asociadas de la asociación desahogada el quince de marzo, según consta en la escritura pública 87,264 (ochenta y siete mil doscientos sesenta y cuatro), pasada ante la fe del Notario Público Titular de la Notaría número 16 de Querétaro, lo que se asienta para los efectos conducentes con independencia del que esta Unidad determinó de manera previa el cierre del expediente en que se actúa.

Notifíquese por estrados, lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracción III, 51, 52 y 56, fracción II, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.**

Lic. Carlos Abraham Rojas Granados

Encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

¹ En lo sucesivo las fechas que se señalen corresponden a dos mil veinticuatro.

² En lo sucesivo asociación.

³ En lo sucesivo Reglamento de Fiscalización.

⁴ En lo sucesivo Unidad.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN